



NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)		X	SERVICIO:
Incorporación de predios al Padrón catastral					
DESCRIPCIÓN: (3)					
El trámite tiene como finalidad el alta en el padrón catastral de los predios de las personas físicas y jurídicas colectivas, que son propietarios o poseedores de inmuebles en el municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículos 171 fracción I, II, III, VI y XIX, 175, 181, 182 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 Fracción II, 24, 26 Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		Resultado de Servicios Catastrales.		VIGENCIA: (6)	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Cuando el Inmueble no cuente con una clave catastral, sin importar el régimen de propiedad.			
(9) REQUISITOS:		(10) ORIGINAL Anotar SI o NO	(11) COPIAS anotar con número	(12) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Manifestación Catastral.		Si	N/A	2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.		Si	N/A	3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.		No	1	4. Apartado I del Manual Catastral del Estado de México.	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.		Si	1	5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 6. Apartado I y II del Manual catastral del Estado de México. (ARCHIVO).	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Manifestación Catastral.		Si	N/A	2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.		Si	N/A	3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.		No	1	4. Apartado I del Manual Catastral del Estado de México.	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble		Si	1	5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 6. Apartado I y II del Manual catastral del Estado de México. (ARCHIVO).	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios,	



2. Manifestación Catastral.	Si	N/A	Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México. 2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México. 3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México. 4. Apartado I del Manual Catastral del Estado de México. 5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 6. Apartado I y II del Manual catastral del Estado de México. (ARCHIVO).					
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.	Si	N/A						
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.	No	1						
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	Si	1						
(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora 30 min.			(14) TIEMPO DE RESPUESTA:				
				15 días				
(15) COSTO:	Gratuito							
(16) FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
(18) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
(19) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el ciudadano cumpla con todos los requisitos solicitados.							

(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:				(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec.				Subdirección de Catastro.			
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P Lázaro Millán Vilchis					
(23) DOMICILIO:		CALLE: Galeana sur			NO. INT. Y EXT.:		509
COLONIA:		Bo. del Calvario		MUNICIPIO:		Zinacantepec	
C.P. 51350		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
		(24)					
LADA:		TELÉFONOS: (25)		EXTS.:		FAX:	
01 722		2 18 14 44		105		CORREO ELECTRÓNICO: (26)	
						catastro@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (27)							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P. N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
						CORREO ELECTRÓNICO:	



	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿A NOMBRE DE QUIEN SALE LA CLAVE CATASTRAL?			
RESPUESTA:	SALE A NOMBRE DE LA PERSONA QUE VENDE, PARA DESPUES REALIZAR EL TRAMITE DE TRASLADO DE DOMINIO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO RECOGER EL RESULTADO DEL TRAMITE?			
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)</b>				
No Aplica				

<p>(32)ELABORÓ:</p>  <p>Subdirector de Catastro C.P José Alberto Mendoza Pérez</p>	<p>(33)VISTO BUENO:</p>  <p>Tesorero Municipal C.P Lazaro Millán Vilchis</p>	<p>(34)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/marzo/2021.</p>
--	--	--